

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 3

16.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2024/08/27

**Proceso:** G-CD-051

**Objeto:** Contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores y mantenimiento de alarmas de emergencias de la Universidad de Cundinamarca, seccional Girardot.

**Presupuesto oficial:** Siete millones setecientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos (\$7.739.261,00) m/cte.

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/08/22

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	YEIDER FERNANDO MARTÍNEZ AGUILAR	1.069.725.673-0	\$4.650.299	\$4.650.299
2	PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA – EN REORGANIZACIÓN	860.051.688-5	\$4.764.150	\$5.669.339

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** YEIDER FERNANDO MARTÍNEZ AGUILAR

**NIT/CC:** 1.069.725.673-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El cotizante deberá presentar la justificación de los precios artificialmente bajos, dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.</i>	CUMPLE [subsanó] con el requisito. <i>Presenta justificación mediante oficio y adicional presenta formato ABS132 tal como lo solicita la contratación directa GCD-051.</i>
2	<i>Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete a brindar capacitación certificada sobre el control de incendios, manejo de extintores, conformación de brigadas, primeros auxilios y evacuación en la Universidad de Cundinamarca - Seccional Girardot, con una intensidad horaria entre 8 a 10 horas, totalmente gratuito, como mínimo para 25 personas, con el fin de hacer entrega de la mayor cantidad de extintores desocupados para la recarga, esta capacitación se realizará el día que se recojan los extintores para recargar en cada lugar.</i>	CUMPLE [subsanó] con el requisito. <i>Presenta oficio donde ratifica los temas de capacitación que impartirá de manera gratuita y certificada.</i>
3	<i>Anexar el título de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio de cada uno de los operarios que sean destinados a realizar las tareas de recarga de extintores. Para lo cual el proponente deberá EN LA PROPUESTA RELACIONAR A TRAVÉS DE OFICIO el personal que vinculará mínimo dos (02) personas para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Especificaciones Técnicas de los servicios. Aunado a lo anterior EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS DE ESTUDIO de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio.</i>	CUMPLE [subsanó] con el requisito. <i>Presenta certificados como Bombero de acuerdo a lo solicitado.</i>
4	<i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i>  <b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  <i>La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</i>	CUMPLE [subsanó] con el requisito. <i>Presenta oficio indicando el cumplimiento a lo solicitado.</i>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

5	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p><i>Aclaración:</i> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE [subsanó] con el requisito. Para el señor, <b>Yeider Fernando Martínez Aguilar</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1069725673-0 quien se presenta como persona Natural Cumple con el requisito, de acuerdo al documento aportado.</p>
6	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE [subsanó] con el requisito. Presenta formato bien diligenciado y en su totalidad.</p>

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	YEIDER FERNANDO MARTÍNEZ AGUILAR	1.069.725.673-0	X		
2	PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA – EN REORGANIZACIÓN	860.051.688-5			X

#### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **YEIDER FERNANDO MARTÍNEZ AGUILAR**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

MIGUEL ÁNGEL ÁVILA DÍAZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO SECCIONAL GIRARDOT

Proyectó: Diana Isabel Zabala Rodríguez  
Oficina SST – Girardot

32.1-43.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*